GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 313/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL ID 291775, ITEM Nº 1 LECHE ENTERA FLUIDA UAT A LA FIRMA CAMICA S.R.L., EL ITEM Nº 2 GALLETITA CRACKERS Y EL ITEM Nº 3 GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHIA Y/O SESAMO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI ALONSO, EL ITEM Nº 4 TURRON DE MANI A LA FIRMA DISTRIBUIDORA VICTORIA DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L.----------

Caazapá, 11 de mayo de 2.015

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL ID 291775.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR EL ITEM Nº 1 LECHE ENTERA FLUIDA UAT A LA FIRMA CAMICA S.R.L. POR LA SUMA DE **GS. 5.488.573.902** (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS).----------

2º. ADJUDICAR EL ITEM Nº 2 GALLETITA CRACKERS Y EL ITEM Nº 3 GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHIA Y/O SESAMO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI ALONSO POR LA SUMA DE **GS. 2.531.140.326** (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS).----------

3º. ADJUDICAR EL ITEM Nº 4 TURRON DE MANI A LA FIRMA DISTRIBUIDORA VICTORIA DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L POR LA SUMA DE **GS. 2.790.629.555** (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO).----------

4º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá